

TOMA DE ACTA DE LA 2ª MESA DE VIVIENDA

La mesa fue celebrada el día 1 de diciembre de 2018, de 17:30 a 19:30 en el Centro Social de Villasur de Herreros. En ella estuvieron presentes:

Miki, Sonia, Domingo, Alicia, Román, Pilar, Inma, M.ª José, Casilda, Silvia, Águeda, David, Chicu, se añade Carlos a mitad de la reunión.

ORDEN DEL DÍA:

- Lectura de las conclusiones de la mesa anterior.
- Mejora de la convocatoria.
 - Análisis de causas.
 - Posibles soluciones.
 - Próxima convocatoria.

- Lectura de las conclusiones de la mesa anterior:

En este punto se revisaron las conclusiones de la pasada mesa para dar continuación a lo pasado e informar a los presentes que venían por primera vez.

Se preguntó a Sonia si había hablado con sus compañeros de ayuntamiento y si tenían algún comunicado o propuesta. A lo que respondió afirmando y añadió que han publicado la información de la convocatoria vecinal en la página web oficial del ayuntamiento, además del acta y una serie de borradores que reúnen algunas ideas. Estos borradores, así como el acta, se pueden descargar en www.villasurdeherrerros.es desde la sección de noticias.

- Mejora de la convocatoria.

Aunque la asistencia fue parecida, se volvió a hablar la baja asistencia en las reuniones, y que es necesario que la convocatoria se haga de forma más efectiva.

Se comentaron algunas conclusiones para esta convocatoria que no se cumplieron en el cartel y que serían interesantes que estuvieran presentes para futuras convocatorias, como incluir los puntos del día para la siguiente reunión. Se volvió a incidir en que es necesario que en la convocatoria aparezca que el motivo de convocatoria es la **necesidad** de acceso a primera vivienda en el pueblo.

Ante la posibilidad de que los actas de esta mesa pudieran ser colocados en el tablón de anuncios del ayuntamiento en la cantina, Domingo alega que no es posible, puesto que no existe una entidad o responsable concreto del acta, ni de las decisiones de la mesa. A raíz de ello se propone llevar el acta impresa a la cantina, fuera del tablón de anuncios municipal, para que pueda ser leído por cualquier vecino o vecina interesado. En cualquier caso, y dado que la naturaleza de la mesa es una reunión entre vecinos para tratar una

problemática concreta, Sonia preguntará a sus compañeros del ayuntamiento si existe alguna posibilidad de difundir estas actas más allá de la web oficial. Si pudiera facilitar el proceso el secretario de la mesa ofrece anotar en las actas su dni como garantía.

- Análisis de causas:

Se continuó entrando en materia haciendo un trabajo colaborativo en el que los asistentes fueron exponiendo de forma voluntaria lo que desde su punto de vista podían ser algunas de las causas que generan y mantienen esta problemática:

- No hay interés en Villasur.
- No hay personas interesadas en adquirir casas.
- Los precios de las casas a la venta no se ajustan a su estado de conservación ni a la zona, siendo excesivamente altos (especulación).
- Dificultades en solventar las herencias que terminan facilitando el abandono y deterioro de las casas.
- Los propietarios no tienen presión ni necesidad de vender.
- Los vecinos y vecinas se muestran desconfiados y tienen miedo a alquilar sus viviendas en desuso.
- El número de casas que se pone en alquiler es muy reducido.
- Muchos herederos no tienen interés en el pueblo y dejan sus inmuebles abandonados.
- Esta situación es nueva para el pueblo, pues nunca antes hubo tantas casas vacías y abandonadas.

Ante estas causas surgieron en el grupo algunas dudas enfocadas en qué se puede hacer ante esta nueva situación de abandono y desinterés de las propiedades e inmuebles por parte de los propietarios y propietarias:

¿Se podría obligar a un propietario a poner a disposición social una propiedad que ha permanecido en desuso y abandono una serie de años? ¿Qué posibilidades contempla la ley? ¿Se puede expropiar?

¿Cuáles son las herramientas legales de las que un ayuntamiento dispone para dar solución a esta problemática concreta del medio rural? ¿Cuáles son sus límites? ¿Dónde y cómo puede intervenir? ¿Qué recursos materiales tiene a día de hoy el ayuntamiento que pudieran posibilitar soluciones concretas a corto plazo?

Ante esto se informó que existe la posibilidad de forzar la venta de un inmueble declarado como ruina de la cual el propietario niega hacerse cargo. Posibilidad que estaban poniendo en práctica desde el ayuntamiento del Valle de Zamanzas, en la comarca de las Merindades ante una problemática similar.

¿Cómo contactar con propietarios desconocidos o que no aparecen nunca por el pueblo?

- Posibles soluciones:

A estudiar su viabilidad desde la vía institucional:

-Alentar y, llegado el caso, obligar a los propietarios a que mantengan en un estado adecuado sus inmuebles.

-Alentar a que los propietarios de inmuebles en ruinas se hagan cargo de ellas y en caso de negarse estudiar la venta forzada.

-Poner suelo público a disposición de edificación de viviendas, que en caso de quedar en abandono o desuso prolongado, la vivienda regresa a disposición municipal.

-Llevar a cabo, en el menor tiempo posible, la reforma y adecuación (ya presupuestada) de la casa del maestro como vivienda social, puesto que además este inmueble ya fue puesto en alquiler en otras ocasiones.

Proposiciones a llevar a cabo a través de la vía vecinal:

-Campaña de concienciación sobre el estado de la vivienda en el pueblo; de la grave situación de abandono y desuso prolongado de inmuebles, su deterioro continuado; y de las repercusiones que esto tiene para el presente y futuro del pueblo.

-Realizar unas jornadas sobre la problemática e invitar a alcaldes o representantes de otros pueblos que ya estén llevando a cabo soluciones concretas o las hayan llevado a cabo para que nos faciliten el camino con su ejemplo.

-Realizar una encuesta sobre la participación en la mesa, la problemática y sobre el presente y futuro nuestro pueblo.

Conclusiones:

Tras esta lluvia de ideas se convino que las vecinas y vecinos participantes de la mesa que estén interesadas en dar forma y desarrollar alguna de estas propuestas lo hicieran saber. Estas personas se comprometen a trabajar en la propuesta, informando de su avance en las futuras convocatorias de la mesa y presentarla tan pronto como sea posible al criterio del resto de participantes para aprobar su realización.

David se propuso como responsable para coordinar la propuesta de la encuesta vecinal (en este caso la mesa convino elaborar en el momento una serie de preguntas orientativas, que pueden ser desarrolladas, y dar el visto bueno a que tal encuesta se realice antes de la próxima convocatoria, dado que las navidades puede ser buena fecha para obtener mayor número de participantes).

Román, Miki y David trabajarán en desarrollar y presentar una propuesta de jornadas sobre la problemática.

Miki se propone como referente para aglutinar y tratar de resolver las dudas legales que puedan ir surgiendo, a fin de conocer con claridad cuáles son las fronteras legales que limitan la búsqueda y aplicación de soluciones.

Se concluyó facilitar la realización del cartel de la convocatoria elaborándolo de forma más coordinada entre la mesa y el ayuntamiento. También se habló la posibilidad de fotocopiar el anuncio de la próxima convocatoria y hacerlo llegar a los vecinos junto a la encuesta.

Por último se concluyó la fecha para la siguiente convocatoria de la mesa vecinal de vivienda, a la cual, recordamos, **puede acudir y participar cualquier vecino o vecina**, y que **se celebrará el sábado 12 de enero a las 17:30 en el Centro Social**.

David Álvarez Carretero (12415118V), como secretario de la mesa vecinal de vivienda en Villasur de Herreros a 4 de diciembre de 2018.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'David', with a stylized flourish extending to the right.